



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-29057336-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-29057336-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BLUMAN CONNECTION S.R.L., CUIT N° 33715148299, Legajos Nros. 2.453 y 1.307 (Rubros Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ALEJANDRO NESTOR PASTORINO, Documento Nacional de Identidad N° 26.321.853, Matrícula Provincial N° 18.513, como Director Técnico de la firma BLUMAN CONNECTION S.R.L., Legajos Nros. 2.453 y 1.307, con domicilio legal y depósito en la calle Luis María Campos N° 5.560, localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico PABLO FERNANDO CRAGARIS, Documento Nacional de Identidad N° 25.658.616, Matrícula Provincial N° 19.852, como Director Técnico de la firma BLUMAN CONNECTION S.R.L., Legajos Nros. 2.453 y 1.307.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-29057336-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc